MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Alto Paraná – Paraguay

Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.)

Ciudad del Este, 14 de julio de 2.016

Señores
ARTES GRAFICA VISUAL
RUC Nº 2922317-2
Tel/Fax: (021)446597
Email: artesgraficavisual@gmail.com
Asunción - Paraguay
Presente

Ref: Concurso de Ofertas Nº 06/16. Servicio de Confección y Colocación de Pasacalles (ID Nº 302057)

En mi carácter de Coordinador de la UOC de la Municipalidad de Cuidad del Este, me dirijo a Ud., con relación a la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/16. Servicio de Confección y Colocación de Pasacalles (ID Nº 302057),** a fin de comunicarles de comunicar que la Junta Municipal, conforme a la Resolución de Nº 132/2016 J.M. resolvió RECHAZAR la Adjudicación de la presente licitación, la cual ha sido vetada por la Intendencia Municipal según Resolución Nº 743/I.M.. Conforme a las facultades de la Ley Nº 3966/2010 de Orgánica Municipal, la Junta Municipal conforme a la Resolución Nº 284/2016 J.M. resuelve RECHAZAR el Veto total interpuesto por el Ejecutivo Municipal.

Por lo tanto y conforme al Artículo 1º de la Resolución Nº 284/2016 de la Junta Municipal de Ciudad del Este, se RECHAZA LA ADJUDICACION DE LA RESOLUCION Nº 362/I.M. DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 06/16, A LA FIRMA "ARTES GRAFICAS VISUAL", CONCVOCADA PARA EL SERVICIO DE CONFECCION DE PASACALLES, quedando sin efecto el presente proceso licitatorio.

En la espera de su amable atención, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Oscar Mendoza M.
Coordinador

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Imprimir

Cerrar

Notificación

De: **U.O.C. - Municipalidad Ciudad del Este** (mcde_uoc@outlook.com)
Enviado: jueves, 14 de julio de 2016 11:45:03 a.m.
Para: artesgraficavisual@gmail.com (artesgraficavisual@gmail.com)
1 archivo adjunto
Notificación.pdf (581,7 kB)